COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 21 de marzo de 2013.

ORDEN PARTICULAR Nº 133.-

VISTO: El Informe de Comité de Evaluación, de fecha 11 de marzo del 2013, que hace referencia a la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2013 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, destinada a la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad, para el Ejercicio Fiscal 2013 a favor de las siguientes empresas:

- ASISTEC & INSTRUMENTACIÓN: por la suma Gs. 32.370.700 (Guaraníes Treinta y dos millones trescientos setenta mil setecientos).

- EXIMPAR S.R.L.: por la suma Gs. 2.255.000 (Guaraníes Dos millones doscientos cincuenta y cinco mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO: asciende a Gs. 34.625.700 (Guaraníes Treinta y cuatro millones seiscientos veinte y cinco mil setecientos).

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comúniquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMANDANTE

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA